

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ABOGADOS & CONSULTORES LSLEX CIA.LTDA. En la ciudad de Quito, a los 20 de noviembre del 2017, a las 18h00 horas, en la sede social de la compañía, se reúnen los socios de ABOGADOS & CONSULTORES LSLEX CIA.LTDA.: SOCIO N° % INVERSIÓN PARTICIPACIONES Francisco Javier Almeida Abril Luis Fernando Chícango Narváez 1 50% 1 50% NACIONAL NACIONAL TOTALES 2 100% Preside la Junta el señor Luis Fernando Chicango Narváez y actúa como Secretario AD-HOC el señor Francisco Javier Ahneida Abril. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: » Disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía • Nombramiento del liquidador. Al tratar el punto uno del orden del día toma la palabra el señor Luis Fernando Chicango Narváez y mociona que es necesario aprobar la disolución, liquidación, cancelación de ABOGADOS & CONSULTORES LSLEX CIA.LTDA., puesto que la misma no ha ejercido ninguna actividad durante más de un año, en tal virtud que la moción es aceptada por la totalidad de los socios estos han decidido someter a la compañía al trámite abreviado, razón por la cual declaran que son solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer. Los socios se ratifican en que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y su decisión de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido estos las reconocen y responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía Al tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el señor Francisco Javier Ahneida Abril y mociona se nombre como liquidador de la compañía al señor Diego Méndez Mera, persona con plena capacidad civil y mercantil para ejercer estos actos, una vez que la junta ha deliberado sobre la moción esta es aprobada en su totalidad. La junta autoriza expresamente a su Gerente General señor Francisco Javier Almeida Abril, para que suscriba cuanto documento público o privado que sea necesario y solicite la inscripción de la disolución, liquidación, cancelación de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito. Aprobar el Balance Final de Operaciones con Distribución del Acervo Social. f Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, el presidente encargado concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A las 18:30 horas se levanta la sesión. Luis Fernando Chicango Narváez SOCIO 1 Luis Fernando Chicango Narváez PRESIDENTE Francisco Javier Almeida Abril